



**ACTA DE REUNIÓN DE TRABAJO
DE LAS COMISIONES DE JUSTICIA Y DE GOBERNACIÓN
CELEBRADA EL DÍA 19 DE FEBRERO DE 2019**

ACTA No. CJ/009/2019

En la Ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 10:00 horas, del día 19 del mes de febrero del año 2019, en el Salón de Recepciones del H. Congreso del Estado, ubicado en la Avenida Madero oriente número 97 Centro de esta Ciudad, Capital, se reunieron los diputados José Antonio Salas Valencia, Araceli Saucedo Reyes, Ernesto Núñez Aguilar, Fermín Bernabé Bahena, Presidente e integrantes de la Comisión de Justicia; los diputados Sergio Báez Torres, Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, David Alejandro Cortes Mendoza y Omar Antonio Carreón Abud, Presidente e integrantes de la Comisión de Gobernación. En uso de la palabra, el Diputado José Antonio Salas Valencia, Presidente de la Comisión de Justicia agradeció la presencia de todos los medios de comunicación y a los asistentes que hoy se encuentran presentes. Para continuar con el desahogo de las comparecencias convocadas a celebrarse el día de hoy, se indicó a cada uno de los aspirantes el procedimiento aprobado por los diputados integrantes de las comisiones de Justicia y de Gobernación en reunión de trabajo fue el siguiente: cada uno de los aspirantes contaría hasta con 10 minutos para exponer su presentación y posteriormente 5 minutos para entrar a la ronda de preguntas y respuestas por parte de los diputados integrantes de estas comisión; recalco que serán equitativos con todos y cada uno de los aspirantes, los cuales comparecerán en el orden en que presentaron su registro, derivado de lo anterior se da inicio a las comparecencias mismas que fueron desahogadas en el siguiente orden:

VICTOR MANUEL SERRATO LOZANO: -----

"Es innegable que desde hace varios años Michoacán a traviesa por una crisis, desempleo, la insuficiencia presupuestaria, la falta de oportunidades, el incremento de la violencia, el surgimiento de grupos civiles armados ha puesto en entredicho la vigencia del estado de derecho, en este contexto adverso una de las respuestas legislativas por lo menos es la transformación de la Procuraduría en Fiscalía con el animo de que la erradicación de la impunidad hoy sea una realidad; pero iría por una transformación no solo de nombre no solo de denominación, sino por una Fiscalía que trate con mucho mas respeto a todo el mundo, no solo a las victimas, sino también al detenido, cumplir con el debido respeto, para que se aplique la ley con muy buenos resultados. Grandes retos se encontrara el nuevo titular, grandes retos se encontraran en la Fiscalía, sea asunto de percepción o sea asunto de estadísticas, la verdad es que la confianza de la sociedad en el órgano de la procuración de justicia esta deshabilitada, esta rota, aunado a una serie de dudas sobre la honorabilidad que no tenemos sobre todo de los cuerpos policiacos, por lo que habrá de trabajar mucho en disipar esas dudas y que todo el mundo se sienta con la confianza de llegar y tocarle las puertas al Estado. A la par de trabajar en la construcción orgánica de la Fiscalía es urgente realizar por lo menos las siguientes acciones: una fiscalía más sensible, más humana pero no débil, mas humana con a victima pero endurecerla con el criminal, esta seria una de las premisas fundamentales; hay que hacer un redireccionamiento institucional definitivamente sobre todo acorde a las nuevas etapas del proceso penal acusatorio, hay que crear fiscalías altamente productivas, mas sensibles, fortalecer la tarea de investigación. No puede haber ministerios públicos de primera y de segunda, por lo que habrá de homologar los nombramientos de los ministerios públicos, de los



policías y de los peritos; hoy en día son los ministerios públicos del viejo sistema y los ministerios públicos del nuevo sistema, todos los ministerios públicos deben de tener la capacidad de atender cualquier investigación ante el juez. Es de gran importancia invertir mucho en la capacitación y en la especialización, definitivamente contando con su voto, se destinará un recurso muy importante para que todo este en las aulas y en los talleres prácticos. El éxito de los casos esta en hacer una buena argumentación ante los jueces, por lo que habrá de especializar a todo el mundo; otro de los aspectos es certificar a los laboratorios, a los peritos, esto para tener una fortaleza probatoria de la culpabilidad de todos los inculpados, de los acusados; promover mecanismos de despresurización del sistema, también que en aquellos delitos que lo permiten y que no son graves, que los ministerios públicos adscritos a estas unidades de conciliación, de mediación puedan darle salida a esos casos y que la mayor parte del personal de la Fiscalía se dediquen a los delitos que más lastiman a la sociedad, homicidio, feminicidios, de todos aquellos que mas lastima. Iría por una Fiscalía autónoma, indico tener más de quince años en organismos autónomos, por eso iría por una Fiscalía autónoma pero no aislada, un Fiscal aislado en un rincón no va a lograr hacer nada, una Fiscalía que entienda que la autonomía estriba en la responsabilidad de tomar decisiones, decisiones en base a la razón, en base a la justicia y no usarla jamás para perseguir a políticos ni para perdonarle los delitos a los amigos; de contar con el voto de su confianza, deberá de trabajar muy de cerca con este Congreso y con todas las instituciones para ir haciendo los ajustes que arrojen que sea necesario. Entre las diversas instituciones de seguridad pública y procuración de justicia aun existe la desconfianza de unos hacia otros, se ocultan información y eso provoca que no tengan éxito las investigaciones, por lo que habrá de trabajarse mucho en una Fiscalía que genere confianza a sus propios pares a la Marina, al propio Ejercito, a la Secretaria de Seguridad Pública; hay que adquirir tecnología, sin duda hay que invertir mucho en tecnología, la Dirección de Secuestros actualmente funciona porque tiene buena tecnología, porque están al pendientes, hay que adquirir herramientas para tener una Fiscalía que trabaje mas en la ciencia, con información georreferenciada, con información comercial, información financiera, etc., muchos de los delitos hoy se logran esclarecerlos gracias a un trabajo de inteligencia y de reflexionar sobre el perfil del sujeto activo del delito; campañas de mucha colaboración de la sociedad, sobre todo cuidando la confidencialidad del denunciante; por lo que si se logra recuperar la confianza de la sociedad, va a hacer una Fiscalía con mucha información de inteligencia, información sensible que pueda trazar la ruta de como encontrar y como detener a los responsables; la equidad de genero es muy importante llevarla a la Fiscalía, actualmente las mujeres han sido relegadas, de los 10 fiscales regionales no hay una solo fiscal mujer, también en las estructuras de mando también las mujeres han sido relegadas, hay que llevar investigaciones con perspectivas de género. Una de las debilidades de la Fiscalía esta justamente en que no hay mujeres presentes en la Fiscalía. El nuevo sistema de justicia penal en realidad consiste en que toda prueba obtenida con violación de derechos humanos es nula, por disposición de la constitución.”

Rebeca Vega Vitela:

“Cree que esta LXXIV considerara la perspectiva de género, la igualdad en los participantes, que ponderara las recomendaciones realizadas por la ciudad en el sentido de impulsar la política pública para la participación de las mujeres y la política pública en la vida social; en esencia es que el cargo de fiscal general no es exclusivo de un género sino que también las mujeres podemos ser elegibles para el cargo tanto en seguridad pública como en caso que nos ocupa, también quiere ser la fiscal general del estado porque le preocupa el estado, porque quiere contribuir con sus conocimientos, capacidades, aptitudes, por eso de estar en este proceso de selección además porque adicionalmente cuenta con una trayectoria interrumpida profesional en procuración de justicia, conoce los procesos internos, conoce la estructura orgánica, conoce la necesidad desde la institución, cuenta con los controles de acreditación y confiabilidad que se ha establecido para tal efecto y que se debe cumplir de acuerdo a la norma establecida en el artículo 65 y 66 de la Ley de Seguridad Nacional, así como cumple con los requisitos establecidos en la Convocatoria y en la Constitución Política del Estado de Michoacán, no tiene filiación partidista ni compromisos ni impedimentos, ni conflicto de intereses, conoce los riesgos, las responsabilidades que



encara el encargo de la Fiscalía, no tiene miedo así mismo señala que su proyecto está basado en el clamor y en reclamo de la sociedad hacia las instituciones, la ciudadanía no quiere escuchar más demagogia, la ciudadanía quiere escuchar y ver resultados medibles, tangibles, la ciudadanía no quiere un fiscal a modo, sino que desea saber que ha habido una respuesta a sus reclamos en el sentido de que quiere saber que hay sanciones que no hay más daños al patrimonio público, no desea saber la ciudadanía de impunidad, de corrupción ni de víctimas, estas últimas a las cuales hasta la fecha se les ha quedado a deber, porque no se les ha garantizado un acceso a la justicia y porque también no se les ha dado una protección integral de sus derechos, por eso su proyecto será en tres ejes: derechos humanos, servicio profesional de carrera y transparencia; por lo que de ser seleccionada como Fiscal su visión, misión, convicción será el respeto irreductible a los derechos humanos desde cualquier ámbito a área de procuración de justicia. Respecto al servicio profesional de carrera no debe perder de vista que este nuevo sistema de justicia requiere de profesionales con conocimientos en la materia, requiere que los procesos de selección sea transparentes y claros y que se de la igualdad en todos los procesos, requiere también que las personas o profesionales del derecho que se encuentren dentro de la institución de la procuración de justicia brindando sus servicios acrediten los controles de permanencia, desarrollo y de separación del cargo en un determinado momento de ser cuestionada su actuación en el servicio de procuración de justicia. Por otra parte y respecto a la transparencia considera que es un tema obligado y fundamental, es fundamental porque es necesario que todos los actores procesales y que toda la sociedad ya sea particulares, la iniciativa privada, los organismos no gubernamentales, los periodistas, los medios de comunicación, los estudiantes, los académicos, todos estén involucrados en los procesos de transparencia, en los procesos de elegibilidad en este momento de la elección y selección de un fiscal general que cubra con el perfil y que tenga los conocimientos para llevar acabo el cargo con dignidad. El compromiso es velar porque la sociedad vea en el día con día que los procesos cada vez son más transparentes y que ha habido resultados en ese sentido, por lo que celebra que se haya instruido en este nuevo proyecto de la legislación interna de la Fiscalía la creación del consejo consultivo, esto es benéfico porque va actuar como una verdadera contraloría ciudadana, va apoyar, transparentar los procesos, va a permitir la difusión, va a permitir que no haya conflicto de intereses, que no haya situaciones mal sanas."

VICTOR BARRAGAN BENITEZ: -----

"Celebra que esta audiencia sea pública y ciudadana, su plan de trabajo contiene elementos históricos, teóricos, funcionales, normativos, pero sobre todo contiene propuestas claras y sencillas. Como estamos en materia de seguridad pública y procuración de justicia, he aquí algunos datos oficiales importantes, en el año pasado éramos en Michoacán un total de 4 millones 636 713 personas, mas de la mitad de la población vive en pobreza y con un rezago social alto aun y cuando todos sabemos que este Estado es inmensamente rico en minerales, en recursos portuarios, etc., un dato, más los michoacanos nos sentimos inseguros en un 64.45% mientras que la evaluación asignada a nuestras instituciones de seguridad pública es de 37.47 y estamos en el lugar 30 a nivel nacional con una calificación reprobatoria y quizás por esa razón en el Plan por la Seguridad de la Paz, presentada por el Presidente de la Republica dentro de las 266 regiones, Michoacán presenta como focos rojos 8: Morelia, Uruapan, Pátzcuaro, Zamora, La Piedad, Puruandiro, Zitácuaro y Lázaro Cárdenas. Sus propuestas están divididas en cuatro grandes ejes que contienen las acciones y las propuestas específicas, el Primer Eje que es de carácter analítico, informativo y estratégico; ningún plan de seguridad puede funcionar sin información por lo tanto la primera tarea de una Fiscalía es la recopilación de información para saber como estamos respecto de los delitos cometidos, cuantos se han denunciado, cual es seguimiento y hacer un inventario, esta información también congruente con el Plan por la Seguridad de la Paz, presentado por el Presidente de la Republica, debe contener una fragmentación del Estado por regiones, como una naranja, por zonas, porque cada región presenta su propia problemática y requiere soluciones específicas, no es lo mismo el oriente de Michoacán que la Sierra Costa, por lo tanto necesitamos regionalizar el Estado para brindar soluciones concretas. Como Consejero del Consejero Estatal de Seguridad Pública he sido testigo de los constantes reclamos de la ciudadanía de que la información que se genere en la política criminal genere datos



cuantitativos que le permitan evaluar la política criminal, acciones, seguimiento y evaluación de resultados, es la única manera de poder evaluar el nivel de eficacia de nuestras instituciones, pero también para medir el nivel de impunidad; me parece que los datos con que se cuenta actualmente son del Sistema Nacional de Seguridad Pública por conducto del Secretariado Ejecutivo, pero si se busca la información en las paginas de nuestras instituciones de seguridad no se va a encontrar la información actualizada. El Segundo Eje es de coordinación institucional, subdividida en tres apartados, primera una coordinación entre las propias instituciones de seguridad pública de nuestro Estado: Secretaria de Seguridad Pública; Fiscalía; Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública; Grupo de Coordinación Operativo y Mesas de Seguridad para crear un solo modelo donde la información y las propuestas sean únicas, para evitar duplicidad de recursos humanos y materiales y evitar desorden. En segundo lugar una coordinación con los estados limítrofes de nuestra entidad, Guerrero, Colima, Jalisco, Estado de México y Guanajuato, porque los mapas delictivos no respetan fronteras, la parte, las comunidades que están ligados a estos estados que tienen su propia problemática tienen en realidad la misma problemática nuestra y por lo tanto es necesario que sean atendidas con una coordinación; y por ultimo una coordinación con la federación, esta es importante porque el plan de la persecución penal que establece la Ley Orgánica recién aprobada, sin duda que tiene que embonar con el Plan por la Seguridad de la Paz y Seguridad y seguramente el tema que hoy se debate en el Congreso de la Unión sobre la guardia nacional va a tener un impacto decisivo en la política criminal en nuestro Estado, por lo tanto hay que estar atentos y también es una situación que tiene que tomarse en cuenta. Un Tercer Eje es reivindicar la función investigativa del Ministerio Público, como operador del sistema estamos cometiendo un error, los policías son los que trazan la línea de investigación, son los que toman el conocimiento del hecho y en realidad los agentes del Ministerios Públicos se han convertido en administradores de información de nuestras policías, cuando en realidad constitucionalmente son los que tienen la gran de llevar al éxito las investigaciones, afortunadamente de acuerdo al contenido de la Ley que se acaba de aprobar esta reivindicación institucional para la investigación esta ya concebida en la ley, lo que habrá que hacer será fijar las reglas claras en el Reglamento de esta Ley para fincar el área de responsabilidad de esta trilogía investigadora. En el Cuarto Eje y no por ello el menos importante es necesario darle a la Fiscalía General una base social, esta base social no solamente a través del Consejo Consultivo que establece la Ley, sino a través de un punto de contacto con todas nuestras comunidades que estén más apartadas de nuestro Estado y hablo de comunicación con jefes de tenencia, encargados del orden, comisariados de bienes comunales, comisariados ejidales, porque en ese punto se atiende desde las causas el delito que tiene la comunicación con la sociedad, pero además algo que tiene la Ley Orgánica de la Fiscalía se le dio mucha importancia a un tema como es la protección de maltrato animal, lo cual es aplaudible, pero llama la atención que nuestros pueblos originarios, nuestras comunidades purépechas, náhuatls, otomíes, no hayan tenido un lugar, sin embargo hay atribuciones para la creación de reglamento y crear coordinaciones y esta será la vía para atender las comunidades originarias. Michoacán necesita una Fiscalía de michoacanos." -----

JUAN MARTINEZ OBREGON: -----

"Es una oportunidad histórica para el Estado de Michoacán el conformar una nueva estructura jurídica en la que definitivamente tiene que haber cambios sustanciales y fundamentales en la que se reflejen en el animo de la sociedad michoacana, la sociedad michoacana no tiene la confianza suficiente en la institución del Ministerio Público, sabemos y hemos escuchado las estadísticas de como se encuentra el Estado de Michoacán a nivel nacional y evidentemente es muy alarmante, por eso creo que necesariamente el que sea titular de la Fiscalía General no nada mas debe conocer de aspectos legales, debe también conocer de aspectos administrativos porque ahora hay recursos que se tiene que gestionar que se tienen que administrar y esos recursos se deben tomar como recursos humanos, materiales, económicos y las famosas tics, que es la tecnología que debemos de aportar para la debida investigación de los delitos; en este contexto la función sustantiva de la procuración de justicia es el esclarecimiento de los hechos y la sancione de quien los comete y solo se puede lograr en forma exitosa mediante la planeación analítica y metodológica de valores. Su plan



de trabajo tiene como objetivo diseñar el proceso de transición que tiene la Procuraduría General de Justicia todavía a la Fiscalía General, y en este fin ordenar su organización entendida esta como su autonomía financiera presupuestar recursos humanos y materiales y por otro lado el funcionamiento, que es su autonomía, su técnica, su gestión, su nuevo modelo de investigación y la nueva estructura que debe tener para la persecución de los delitos. Este hacer se basará sobre los siguientes principios: legalidad, objetividad, eficiencia, eficacia, transparencia, honradez, enfoque de resultados, perspectiva de género, innovación y cero impunidad; aquí es importante resaltar que la Fiscalía debe estar compuesta por 50% de funcionarios mujeres y 50% de funcionarios hombres, ha quedado de sobra demostrado que las mujeres tienen mas o igual capacidad que los hombres para poder desarrollar actividades de investigación dentro de la procuración de justicia. Dentro de su plan se establece nueve ejes estratégicos, cuyas acciones permitirán disminuir los índices de impunidad y de opacidad que existe en la procuración de justicia en el Estado de Michoacán. La Fiscalía General del Estado será una institución autónoma integrada por personal profesional y especializado, garantizando la aplicación del derecho y el debido proceso, que permita recobrar el interés y la confianza en la presentación de la denuncia, implementando nuevos mecanismos aprovechando los medios tecnológicos que se tienen disponibles, permitiendo dar a las víctimas dar un seguimiento puntual de sus casos; utilizando además los medios de comunicación para que se conozcan los avances en materia de procuración de justicia que se ha logrado y que nos faltaría por lograr, se requiere que la institución sea dinámica reduciendo situaciones perversas como la impunidad y la violación de los derechos de la víctima y del mismo presunto responsable, nuestro programa de trabajo sugiere el establecimiento de una auténtica política jurídica en esta materia, para ello se requiere de la implementación de otras acciones como mejorar la capacidad institucional de la justicia alternativa de todos aquellos casos que la propia ley así lo permita, de esta manera se agilizarán los tramites; será condición indispensable de la Fiscalía General la capacitación constante y obligatoria de todo el personal, incluyendo al Fiscal General, para consolidar al nuevo sistema de justicia penal acusatorio se fortalecerán los procedimientos de investigación, para lograr un cambio y de esta manera beneficiar la sociedad michoacana se tiene que reorganizar los recursos humanos y materiales con los que contara la Fiscalía General, es decir, tener personal con perfil especializado para que quienes integren las carpetas y para quienes enjuicien las mismas y de esta manera tener una carga equitativa del trabajo. Se tiene que buscar el fortalecimiento de la Fiscalía, haciendo más presencia en todos los municipios del Estado, ahora bien se debe garantizar que las investigaciones se realicen conforme a una investigación integral que vincule la teoría del caso, actos de investigación, medios de prueba y estrategia de investigación, además de fortalecer el análisis de la información, la generación de inteligencia y el uso de la tecnología en la misma investigación, bajo este contexto el Ministerio Público, la Policía de Investigación y los servicios periciales deben quedar organizados, equipados, adiestrados y capacitados para cumplir en forma general con sus funciones y la policía de investigación además cumpla con sus tres modalidades de actuación, la investigación de campo, inteligencia estratégica y acción de fuerza, lo cual permitirá actuar con rapidez cumpliendo así con el propósito y acción de fuerzas, todo esto evidentemente bajo el mando y conducción del Ministerio Público. Se dará la importancia a las Fiscalías Regionales, bajo un criterio de distribución regional adecuado, impacto de los delitos y grado de complejidad para su investigación y tipo de solución óptima para los casos conforme a la política de persecución penal; en todo proceso de selección de fiscales y en su caso de personal auxiliar administrativo estará fundado con respeto a los derechos humanos incorporando los estándares nacionales e internacionales de reclutamiento y de selección del personal, con el propósito de garantizar a la sociedad michoacana que contara con los funcionarios delegatorios de sus mas legítimos intereses; ante el establecimiento de la Fiscalía General de Justicia como nuevo organismo autónomo del Estado, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, se deberá de fortalecer la planeación estratégica institucional con un modelo de presupuesto basado en resultados; implementar el modelo de presupuesto basado en resultados nos permitirá elevar la cobertura y la calidad de los bienes y servicios que otorgará la Fiscalía, cuidando la asignación de los mismos particularmente aquellos que sean



prioritarios y estratégicos para obtener los resultados esperados. No obstante que la rendición de cuentas es una obligación legal se fomentara ante el personal de la Fiscalía, la transparencia de rendición de cuentas hacia la ciudadanía. Se fortalecerá la cultura de la legalidad y ética con responsabilidad. Se impulsarán los cambios que le permitan recuperar la confianza de la justicia en el Estado de Michoacán para que los cambios se traduzcan en que los delitos, crimines no queden en el olvido, sino que los culpables sean verdaderamente sancionados y no haya inocentes detenidos, no se fabricaran delitos, ni delincuentes". -----

MIGUEL GARCIA HURTADO: -----

"Porque esta en crisis la procuración de justicia en México y Michoacán, no se ha consolidado la cultura de la denuncia, esto facilita la impunidad y permite que los delincuentes operen libremente, el no denunciar actos delictivos es consecuencia de la perdida de credibilidad hacia las instituciones de procuración y administración de justicia, este desencanto se alienta por el desinterés en la investigación de los asuntos y en los malos resultados de la judicialización de los casos, asume como objetivo consolidar la cultura de la denuncia en Michoacán, se compromete a integrar una Fiscalía con personal profesional, comprometido, capacitado y honesto para que las investigaciones y los casos sometidos a los jueces sean exitosos. ¿Como se va a lograr? recuperando la confianza de la sociedad para que se denuncie a través de atención oportuna, honesta, cálida, eficiente y eficaz, generando la colaboración de los ciudadanos en lo particular y a través del soporte, orientación y asesoría del Consejo Consultivo; protegiendo la autonomía de la Fiscalía General a través de su imparcialidad, su independencia de los poderes del Estado, su autonomía financiera y orgánica; fortaleciendo su coordinación con todos los niveles de gobierno y con los poderes del Estado y la Federación para la prevención, investigación y persecución judicial de los delitos, autonomía no significa aislamiento, construyendo y aplicando un modelo de justicia alternativa que resuelva más controversias y permita destinar mayor recurso a la investigación de delitos no conciliables y sobre todo a delitos de alto impacto. Mejorando la investigación de delitos de alto impacto con análisis de inteligencia, agentes de investigación y peritos especializados para dismantelar partes delicadas al robo en todas sus formas, a la extorsión y el secuestro; estableciendo un verdadero servicio civil de carrera para contar con personal profesional, capacitado, comprometido y con visión de servicio que ingrese en la igualdad de oportunidades hombres y mujeres, se desempeñen en los puestos idóneos, ascienda por méritos propios, a través de escalafón y tenga prestaciones decorosas; fortaleciendo la actuación de la Fiscalía al plantear y defender los casos ante los órganos jurisdiccionales garantizando en todo momento los derechos humanos de los involucrados y ejerciendo la fuerza racionalmente. Aplicando un ejercicio ordenado de los recursos para disponer de instalaciones adecuadas, personal de carrera con seguridad laboral y percepciones decorosas y homologas con las que perciben los integrantes del Poder Judicial y con el equipamiento moderno que garantice su desempeño y seguridad; propone un modelo de unidades de recepción de denuncias que hoy se llama atención temprana, este modelo se aplicara en todas las unidades o fiscalías que reciban denuncias y querellas, estas unidades se conformaran con agentes del Ministerio Público que tendrán a su cargo tanto la recepción de la denuncia como la investigación y ellos mismos tendrán a su cargo la litigación judicial del caso y estarán integradas con peritos, policías de investigación y un equipo multidisciplinario integrado por profesionistas en medicina, trabajo social, psicología, asistencia jurídica, asistencia en derechos humanos y policías en protección a los intervinientes en la investigación victimas, ofendidos, familiares y testigos. Los procedimientos de atención primaria, propone que la recepción de denuncias y querellas sea inmediata y el agente del ministerio publico debe resolver de manera inmediata sobre el tramite subsecuente. Se propone una plataforma virtual de información y seguimiento; se establecerá un sistema para el monitoreo puntual de como van siendo atendidos los casos; a través de una plataforma virtual se tendrá comunicación con los ofendidos y victimas. Para una investigación de calidad implementara el inicio controlado del incido de la investigación. Se fortalecerá los servicios periciales y el servicio civil de carrera."-----

LUIS CARLOS GARCIA ESTEFAN: -----

"En este proceso se esta garantizando que se abra una nueva etapa institucional con la que se da paso al surgimiento de una nueva institución la Fiscalía General del



Estado, lo que implica un cambio drástico y a fondo, no solo un cambio en cuanto a la semántica; mi compromiso personal es sentirme con estricto profesionalismo y lealtad a la nueva figura de la Fiscalía en la forma, alcances y fuerza que desprende de la Ley Orgánica de la Fiscalía General, que esta Soberanía Legislativa recientemente ha aprobado así como a trabajar incansablemente contra el fenómeno que más preocupa a los michoacanos y a los mexicanos en general, la impunidad un problema que nos tiene de cabeza hoy en día. Conozco la realidad de nuestro Estado porque aquí vivo, porque tengo contacto de todos los días con diferentes integrantes de los sectores colectivo, social y económico de nuestro Estado que me permiten establecer ante ustedes un compromiso de hacer de la nueva figura de la Fiscalía una garantía de trabajo y apego estricto a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la función primordial de la Fiscalía General a mi modo de ver es hacer de esa nueva institución una fuente de confianza, de respeto a los derechos fundamentales, la defensa de los valores fundamentales que emanan de nuestra Constitución deben ser el pilar del Fiscal General y de todos los integrantes de la institución, dentro de este marco constitucional es importante mencionar que mi planteamiento como aspirante Fiscal General es que debemos privilegiar la buena fe, la voluntad institucional para que las víctimas se sientan atendidas suficientemente y que las partes vean en la institución un operador jurídico fuerte y sin mas compromiso que con la ley. Los deberes que me comprometo asumir serán los de eficiencia, capacidad, control de operación, pero sobre todo el respeto a los derechos fundamentales y humanos; la consulta nacional sobre el modelo de procuración de justicia arroja como conclusiones entre otras las siguientes: primera, las instituciones de procuración de justicia se perciben como espacios donde existen corrupción, abundan irregularidades y no generan certeza, las quejas sobre la procuración de justicia inician con la forma en que las personas que acuden a denunciar los delitos son atendidos, con frecuencia se encuentran con funcionarios que tratan de disuadirlos para que no presenten sus denuncias con largas esperas en las agencias del Ministerio Público, pero esta ya todo lo sabíamos, era de todos conocido. Otro dato que merece especial atención es que un alto número de las víctimas que acuden a las fiscalías son mujeres que han sufrido algún tipo de violencia y que los servicios que reciben en las procuradurías son de mala calidad, lo que tienen como resultado que las mujeres se vean inhibidas a denunciar la violencia de las que han sido objeto. Esa falta de confianza de los ciudadanos hacia las procuradurías se ha venido generando desde hace varios años, el deterioro ha sido muy fuerte; las deficiencias en la operación de las procuradurías y las constantes violaciones a los derechos que en ellas se han cometido han generado una percepción de impunidad de cara a la sociedad, teniendo como consecuencia lógica la pérdida de la credibilidad en las instituciones de procuración de justicia por parte de los ciudadanos, la ciudadanía no confía en las procuradurías, es una realidad que demuestra cualquier estudio que se haga. Los datos duros no mienten, según el índice global de impunidad elaborado por el Centro de Estudios sobre Impunidad y Justicia, coloca a México en el cuarto lugar mundial y primer lugar en América Latina en la impunidad, un dato que nos debe de avergonzar a todos los mexicanos; en igual sentido resulta la encuesta de nacional victimización y percepción sobre seguridad pública que elabora el INEGI, según la cual tan solo el 4.46% de los delitos de los imputados tiene una sentencia condenatoria, del resultado volvemos a lo mismo, impunidad. Con esta clase de resultados es evidente que el primer gran reto que habré de enfrentar como Fiscal General es recuperar la confianza de los ciudadanos, para lo cual se deben introducir cambios radicales en el nuevo órgano autónomo, la meta es garantizar que todo ciudadano, trátese de una víctima, un testigo o un imputado reciban un trato digno, humano y sensible por parte de los funcionarios de la Fiscalía, dando soluciones eficaces y eficientes a los problemas que la sociedad demanda; en resumen la Fiscalía General de Justicia debe dirigirse en su actuar bajo el principio de legalidad que consiste en la obligación que tiene toda autoridad de actuar única y exclusivamente en cumplimiento a las disposiciones legales en vigor, por lo tanto para el cumplimiento de los fines de la Fiscalía General, su titular debe tener la capacidad para vigilar que la fiscalía sea realmente una institución de buena fe, es decir, que a la víctima no la trate como al imputado y que al imputado se le garantice la presunción de inocencia. Las acciones inmediatas que deberá de contemplar el Plan de Trabajo son las siguientes: encabezar una revisión exhaustiva de los protocolos, reglamentos



internos, acuerdos de adscripción y organización, manuales de procedimientos normativos, de coordinación, de operación y de cualquier naturaleza y necesarios para hacer frente a los nuevos retos que enfrenta la Fiscalía; tener una intervención activa en la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia mediante las propuestas de acuerdos, protocolos y mecanismos de coordinación; en materia de víctimas de delitos, realizar las acciones necesarias para alcanzar a garantizar el estándar internacional que dispone, las víctimas serán tratadas con compasión y respeto a su dignidad, tendrán derecho al acceso a los mecanismos de justicia y a una pronta reparación del daño que hayan sufrido, agotándose las medidas apropiadas para garantizar su seguridad, su bienestar físico, psicológico y su intimidad, esto según lo ha declarado la Organización de las Naciones Unidas. Impulsar y consolidar el servicio profesional de carrera que erradique la practica de nombrar a sus integrantes de manera discrecional, considerando solamente para tal efecto, el merito y el conocimiento de los trabajadores, así como la igualdad de oportunidades y el sistema de asensos y estímulos, basados estos en la rectitud del funcionario. Capacitar a los operadores de la Fiscalía para lograr el trabajo organizado y eficiente y con iniciativa; la independencia y objetividad de su actuar, para evitar así la violación a los derechos humanos, en suma recuperar de inmediato la confianza de la sociedad, a través de una rendición de cuentas claras y precisas de cara a la ciudadanía; erradicar la fabricación de culpables y cero tolerancia a los actos de tortura, tratos crueles, inhumanos y degradantes que sean realizados por integrantes de cualquier autoridad y de cualquier orden. El sistema acusatorio exige el uso de las pruebas científicas, por lo que se debe fortalecer a los servicios periciales otorgándole a los peritos una mejor capacitación, herramientas y condicione dignas para su actuar, por último, deberá diseñarse un Plan de Persecución de Delitos, observándose en todo momento lo dispuesto por la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado que esta Legislatura recientemente aprobó".

SALVADOR CEJA BARRERA:

"En términos de procuración de justicia, es un tema muy amplio, un tema que se debe legislar, que se debe de trabajar mano a mano los sistemas de seguridad pública, los de atención a víctimas, los de anticorrupción y también los de genero, prácticamente baso mi participación en decir que mi proyecto lo trabajaría en 8 ejes principales dentro de lo que es la Fiscalía General del Estado. Como número uno: la autonomía, se ha luchado día a día de los que hemos estado inmersos en la practica del derecho penal prácticamente sabemos nosotros los abogados litigantes que se requiere de una institución autónoma, ¿Por qué? Precisamente porque es una lucha jurídica, una lucha política, precisamente para que la Fiscalía sea autónoma y no aceptar la intromisión de otros entes ajenos por ejemplo los poderes básicos en este tema de la procuración de justicia; trabajar de la mano con las instituciones de gobierno, pero siempre procurando y respetando la autonomía de la Procuraduría General de Justicia del Estado que tanto trabajo les ha costado a los congresos de los estados y al Congreso de la Unión que sea autónomo. Como segundo eje, precisamente es el acceso a la justicia, su servidor ha tenido la experiencia de trabajar en temas de acceso a la justicia, acceso a la justicia que actualmente esta muy debilitado ese rubro, actualmente llegamos a las agencias del Ministerio Público a presentar denuncias y no se nos atiende como debe de atender, es un tema que debemos de trabajar, desde el primer contacto con la víctima, desde que es victima del derecho victimizante, darle precisamente, primeramente el acompañamiento, luego el acompañamiento no precisamente debe ser jurídico el del primer contacto, puede ser psicológico o medico, precisamente este eje toral que lo manejo como acceso a la justicia, se divide en tres vertientes: el asesoramiento; el de acompañamiento a todas las instancias donde se debe procurar justicia y un tercer momento que es donde ocupamos dentro de la fiscalía, es personal debidamente capacitado. El tercer eje, lo denomino el de atención a víctimas de delitos y violaciones a derechos humanos, en la que habrán de participar de manera conjunta la Comisión Estatal de Derechos Humanos con la Comisión Nacional de Derechos Humanos. Como cuarto eje, se encuentra el respeto a los derechos humanos, la actuación de la policía de investigación, la policía de primer contacto tendrá que hacer un trabajo verdaderamente honesto, porque si se le violentan los derechos humanos a una persona que comete un hecho victimizante, prácticamente estamos ante la circunstancia de que la defensa lo va a poder utilizar



en la audiencia preliminar y puede en un momento dado no vincularse al proceso. El quinto eje, es el combate a la corrupción dentro y fuera de la institución, como es un tema muy amplio crear una oficina como de asuntos internos, pero con personal especializado donde efectivamente se dará atención a las víctimas que van a denunciar corrupción. Como sexto eje toral, la prevención del delito y la participación ciudadana. Es muy importante la cultura de la denuncia, crear políticas públicas, la Fiscalía con las instituciones del sistema de seguridad pública, precisamente para que la ciudadanía se acerque a denunciar. Como séptimo eje, el servicio profesional, los agentes del Ministerio Público y los policías ministeriales, son los funcionarios que ganan menos y prácticamente están en lugares muy peligrosos y no hay compensaciones extraordinarias en ese aspecto, por aquí podemos combatir la corrupción; y por último el eje de transparencia y rendición de cuentas, es muy importante que ahora la ciudadanía por medio de los medios electrónicos pidan información de los funcionarios, información que se puede dar fácilmente para que el ciudadano este informado de lo que el funcionario esta haciendo en ese aspecto de procuración de justicia.” -----

ADRIAN LOPEZ SOLIS: -----

“Primero debo reconocer que en Michoacán hemos pasado por episodios críticos de zozobra, de temor, de riesgo en diferentes puntos del Estado, tenemos un problema de impunidad grave. México es el cuarto lugar en el mundo con el problema de la impunidad y particularmente en el caso de Michoacán estamos en el tercer lugar, hago referencia, al tema de impunidad porque viene hacer el principal aspecto que frena u obstaculiza el buen funcionamiento del sistema penal. En la medida que las autoridades encargadas de investigar los hechos que la ley señala como delitos y las autoridades que se encargan de administrar justicia conozcan de estos hechos se impongan a las personas que hayan participado en su comisión o algún grado de participación en estos hechos, en la medida que se imponga la sanción justa pues sin duda habremos de avanzar a mejores estadios en este combate al problema de la impunidad. La estructura de recursos humanos y materiales que hoy tiene la Procuraduría General del Estado resulta insuficiente, porque hay un acumulado de carpetas de investigación, en particular de delitos graves que rondan en el porcentaje de mas menos del 11 o 12 por ciento; en el año 2018 se cometieron 45 mil delitos en las diferentes tipos de catalogó del código penal y de los cuales estamos hablando de 1200 homicidios y en los que lamentablemente el 10% de estos homicidios las victimas son mujeres, estamos hablando de aproximadamente de 6 mil delitos de robo a vehículo y 5 delitos de robo a casa habitación, lo que hoy tiene que hacer un agente del Ministerio Público, un agente de policía ministerial o un perito es bastante y no resulta suficiente cuando traes un acumulad de casos no resueltos, la cifra nos dice que el 90% de los delitos que se denuncian, solamente el 10% llega a ser judicializado y de este 10% solamente el 5% termina con una sentencia condenatoria. Sin duda, decirlo en esta mesa evidencia un acto de responsabilidad porque si queremos coadyuvar al problema y lo queremos hacer desde la mas alta responsabilidad del órgano encargado de la investigación de los delitos, no podemos invisibilizar el problema, lo tenemos que decir, lo tenemos que reconocer y lo tenemos que atender; hay también una carencia importante de recursos humanos y materiales, los responsables de la investigación en la línea de la policía ministerial o de la labor pericial, tienen que recuperar esa sinergia en la relación con el agente del Ministerio Público que es el conductor de la investigación, pero los tres deben contar con los insumos, las herramientas y las habilidades técnicas y profesionales para llevar a buen puerto estas investigaciones; entiendo que el Fiscal General es al quien le toca organizar esta atribución constitucional que tiene la institución del Ministerio Público que debemos entenderla y comprenderla como una institución de otra institución que en este caso es la Fiscalía General del Estado y que tiene por razones teóricas conceptuales la independencia para realizar esa labor y la indivisibilidad de independientemente cuantos sean los agentes en los que se distribuya las tareas, siempre será una sola institución la que represente el interés y se haga cargo de la defensa social. De eso se trata el concepto que hemos venimos planteando en este documento, que podamos avanzar al cumplimiento del objeto del proceso penal, que podamos aclarar los hechos, que podamos propiciar que quien cometió el delito pague por el y que la victima de este delito le sea reparado el daño de manera justa, sin duda

[Handwritten marks]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



el hablar de un plan no puede ser en un momento y en un entorno reducido por cuestión de tiempo y porque además el objeto esencial de la comparecencia es explicar porqué queremos ocupar el cargo, y lo estoy haciendo con esa responsabilidad que amerita, el venir ante ustedes a presentarme ante la sociedad como una propuesta de las muchas y muy importantes que hoy hay comparecido y que seguirán compareciendo y que no es otra cosa mas que en el animo de colocar lo mejor de mi experiencia, lo mejor de mi conocimiento, lo mejor de mi compromiso con el derecho y la justicia para que las cosas avancen y se resuelvan en materia de seguridad y en materia de justicia en el Estado de Michoacán. Quiero decirles que he estado siguiendo por los medios de comunicación las participaciones de los aspirantes, hay sin lugar a dudas muchas coincidencias, en el planteamiento que les hago hay un decálogo que parte de la necesidad de un diagnóstico, que sepamos exactamente cuales con las fortalezas, las debilidades, las amenazas y las oportunidades que tiene una institución tan grande, diseminada a lo largo y ancho del Estado con infraestructura desigual, porque cuando hay mucha concentración de personal y recursos en Morelia nos encontramos dificultades en Apatzingán o nos encontramos dificultades en Lázaro Cárdenas, sin duda quienes han tenido la oportunidad de visitar una agencia del ministerio público saben lo difícil que resulta ser atendido de manera inmediata y lamentablemente no es solamente la falta de voluntad o del compromiso del servidor público, hay una sobresaturación que rebasa los limites y capacidades humanas y si a eso le agregamos el no haber podido resolver los requerimientos básicos para el desarrollo de la función, pues nos enfrentamos a un doble o triple problema para el ciudadano. El ciudadano que acude y que tiene derecho a ser atendido, el ciudadano que en calidad de victima acude a presentar una denuncia y que se expone a que esa denuncia le sea recibida en un tiempo muy tardado con el consecuente desgaste anímico y moral adicional al perjuicio ya recibido a sus bienes y derechos. Solicito consideren a mi persona como alguien que a servido a Michoacán desde hace muchos años en esta materia, tengo la disposición y el deseo de seguir sirviendo, pero sin duda hoy estoy frente a la responsabilidad de hacerlo en esta coyuntura de oportunidad donde se dará la transición de Procuraduría a Fiscalía, en donde se dará la oportunidad de dotar con recursos propios a una institución, a un organismo autónomo constitucional que podrá organizar sus métodos, que podrá planear, que podrá alentar el buen desempeño y que por supuesto tiene que ser en muchos sentidos transparente y que tiene que ser en muchos sentidos abierto al ciudadano". -----

IGNACIO MENDOZA JIMENEZ: -----

"El objetivo central del nuevo Fiscal es redefinir el ejercicio del Ministerio Público como elemento dentro del proceso penal acusatorio y oral, con los principios constitucionales de publicidad, contradicción, concentración, continuidad e inmediación nos llaman a terminar con el manejo político de la institución, desarrollar las actividades de persecución del delito sin apego a la ley y sin objetivos claros nos llevara a repetir los fracasos anteriores y a cancelar la aspiración de justicia para los michoacanos. Las tareas principales del nuevo Fiscal son: el esclarecimiento de los hechos, la protección del inocente, procurar que el culpable no quede impune y propiciar se reparen los daños casados por el delito, si esta Soberanía y el Ejecutivo del Estado consideran que yo debo ser el Fiscal, ese es mi compromiso; la tarea del Legislativo y Ejecutivo es garantizar que quien ocupe esa función haga directamente hacer valer los principios constitucionales plasmados en el 20 constitucional, para ello someto ante ustedes un programa de trabajo con un breve diagnostico de conformidad con el índice estatal de desempeño de las procuradurías y fiscalías 2018 presentado por impunidad cero, polimetría en el colegio de Jalisco y con base en el Censo Nacional de Procuración de Justicia 2018, el Estado de Michoacán presenta el siguiente panorama con respecto a los siguiente indicadores: estructura, el promedio nacional de ministerios públicos por cada 100 mil habitantes es de 8.4, en Michoacán es 11.6, se contabiliza casi 18 mil policías ministeriales por cada 100 mil habitantes, la carga de trabajo por ministerio público investigador en Michoacán es de casi 68.2 carpetas de investigación; en cuanto a la operación ocupamos el lugar 30 ósea el antepenúltimo a nivel nacional; el tiempo promedio de denuncia por delito 206 minutos cuando el promedio nacional es de 134, la efectividad de investigación de ambos sistemas es del 23%, la proporción de delitos denunciados con inicio de investigación es del 6.2% y aquí lo mas lamentable y preocupante es la probabilidad que una denuncia se esclarezca por



medio de la actividad de la procuraduría es de 1.6%, el resultado es menos del 50% de efectividad en cumplimiento de ordenes de aprehensión, impunidad por el delito de homicidio casi 90%, confianza de la ciudadanía menor al 10%; en el índice general del desempeño ocupamos la posición número 30 de 92 a nivel nacional contra 37% sobre el 100% del desempeño general, por lo cual tenemos un diagnóstico y en base a estos indicadores podemos asegurar, que hoy os michoacanos tenemos una Procuraduría cara, opaca, ineficiente y agregaría yo profundamente corrupta por eso es necesario ir hacia una nueva Fiscalía, yo que yo les propongo es que la Fiscalía General del Estado debe comprenderse no solo como una institución dotada de autonomía técnica y patrimonial, sino también como un organismo que trabaje sobre la garantía de que no habrá injerencia o presiones directas de cualquier poder, por lo que se requiere un nuevo Fiscal General sin conflicto de intereses, sin vínculos directos o relaciones de partido, sin miedo, con capacidad de interlocución y construcción con todos los actores y sectores de la sociedad, sobre todo con experiencia. Que se necesita en la Fiscalía, una visión de futuro no desfasado, una visión de estado no de grupo, capacidad de operación del sistema procesal penal acusatorio no solo en la teoría sino en la práctica, trabajar con objetivos con un plan global de gestión como herramienta para medir el desempeño y el cumplimiento de metas, establecer las bases para la correcta operación del sistema procesal penal acusatorio; garantizar la competencia profesional y laboral de los servidores públicos, tener ministerios públicos que no solo se dedique a las investigaciones sino que vayan a los juzgados, al tribunal a litigar y a sostener sus acusaciones, necesitamos policías investigadores que realmente investiguen, no que inventen novelas o fabriquen culpables, peritos expertos que trabajen con claridad técnica y científica, tenemos que detectar y corregir los errores y malas prácticas que en la implementación del sistema procesal penal acusatorio, por eso tenemos que plantearnos una Fiscalía eficiente. Al día de hoy la Procuraduría Michoacán tiene más del casi mas del 100% de un incremento presupuesta, en 2013 tenía 587 millones, hoy tiene 1174 por lo cual ocupa el doceavo lugar de las procuradurías más caras del País, eso nos conlleva a buscar una Fiscalía provional, es momento de repensar y reorientar de procurar de acercarle la justicia a los michoacanos para lo cual es necesario, primero revisar a profundidad las cargas de trabajo en las diferentes áreas de la dependencia para lograr la distribución de la carga equitativa de los recursos humanos y materiales; segundo potenciar el servicio profesional de carrea; tercero convocar a las universidades del Estado y los profesionistas de Michoacán para integrar todas las áreas de la Fiscalía, renovar la institución con pleno respeto de los derechos laborales de los actuales colaboradores; quinto hacer los exámenes de control de confianza con apoyo de la Fiscalía General de la Republica; sexto hay que certificar las áreas de atención al público, las administrativas y periciales bajo normas internacionales de calidad; séptimo hay que hacer una evaluación de las competencias profesionales y de los empleados. Yo les propongo, si ustedes así lo determinan, una Fiscalía itinerante, se realizarán tres funciones en las diez regiones del Estado ¿conque objeto?, abatir el rezago de las carpetas de investigación que tengan los fiscales regionales, habrá reuniones con los sectores productivos y sociales del Estado a fin de obtener de primera mano las denuncia y quejas que tenga la población. Esto es muy importante, establecer lazos que hoy no se tienen, lazos de colaboración con los ayuntamientos del Estado, recobrar la cercanía con la ciudadanía al interior de Michoacán, además propondré una Fiscalía con rostro humano, si ustedes así lo determinan a partir de la designación del Fiscal General, se implementará un programa que se llamara Fiscalía Tae kwon Do, tendiente a que todo el personal de la Fiscalía inicie la practica del Tae kwon Do, cuyo objetivo es desarrollar en el personal las actividades físicas, conductuales, psicológicas y sociales para una mejora atención a la población ,mediante la práctica de este deporte se pretende que los servidores públicos refuercen los conceptos de disciplina, autocontrol y sobre todo algo muy importante, la idea de que el uso de la fuerza en todos sus sentidos es el ultimo recurso. Al llevar a cabo dicho programa se estará en condiciones de que los integrantes de la Fiscalía cuenten con mayores habilidades y capacidades para lidiar con mejor forma con las actividades diarias, afrontando con mayor seguridad los conflictos sociales reduciendo los altos niveles de estrés y ansiedad, así mismo dentro de esta Fiscalía con rostro humanos estamos planteando la prevención de atención para una mente sana, en el mismo plazo se generara el programa permanente de



atención a la salud mental en todo el personal que trabaje en la Fiscalía, buscando con ello que exista un equilibrio emocional del personal y apoyo psicológico para que el trabajo se realice en mejores condiciones. Mi planteamiento es la modernización de la Fiscalía utilizando las tecnologías de la información; primero se creará el número 01800 fiscalía, numero perfecto para recibir las quejas y denuncias de la población sobre actos de corrupción, abusos y cualquier anomalía cometidos por servidores públicos de la Fiscalía; se realizaran acciones informativas de carácter social para que la población recupere la confianza en la Fiscalía y no tenga miedo a denunciar; tres, se creara una APP Fiscalía, con objeto de que el usuario pueda conocer en tiempo real el estado que guarda su carpeta de investigación, se pueda conocer la actualización en tiempo real de los vehículos recuperados; el usuario pueda denunciar en forma ágil, segura y confidencial los hechos delictivos. Se buscara por medio de un botón rosa que las mujeres victimas de violencia, una alerta para mujeres victimas de violencia con sistema de geolocalización para la atención inmediata de la Fiscalía, en esa misma APP estará el directorio de los funcionarios, la declaración 3 de 3 y toda la información necesaria que el publico deba de conocer; comprometidos con cuidar el medio ambiente, mi planteamiento va en el sentido de generar una fiscalía con sustentabilidad por eso se implementaran fiscalías sin papel, la Fiscalía Sustentable y la Fiscalía Inn, la fiscalía de papel, en un programa que va tendiente a reducir progresivamente el uso del papel ahorrando sustancialmente respecto al gasto en tóner, hojas, impresiones, copias, etc., las fiscalía sustentable es con objeto de un plan de transición progresiva de que pueda cambiarse por parte de eléctricos, híbridos, gas natural, etc. Con respecto a la certificación para oficinas centrales y fiscalías regionales se pretende esta certificación de un liderazgo energético y diseño ambiental, un sistema de certificación con reconocimiento internacional para edificios sustentables que propone el ahorro de energía eléctrica, aprovechamiento de aguas pluviales, colocamiento de paneles solares, azoteas verdes y disminución de generación de residuos y lo más importante y es un compromiso fundamental, tener una fiscalía sin discriminación, garantizar un trato digno a todos los ciudadanos libre de toda distinción o exclusión basada en el origen étnico, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, religión, opinión, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra." -----

JUAN ANTONIO MAGAÑA DE LA MORA: -----

"Primeramente quiero destacar la importancia de esta primera etapa histórica de este procedimiento de designación de quien tendrá que ser responsable de la Fiscalía General del Estado, un procedimiento inédito que responde a las nuevas necesidades de la sociedad, de tener una Fiscalía autónoma e independiente, en ese sentido también resulta importante determinar que la denominación de la Fiscalía no es solamente la transición del nombre sino que conlleva un tratamiento de una reingeniería novedosa porque la Procuraduría General de Justicia obedece a un sistema penal inquisitivo, una Procuraduría dependiente de un poder, que el poder Ejecutivo, mientras que una Fiscalía responde a caracteres autónomos y científicos de investigaciones, en esa medida la responsabilidad de construir no solo de designar, porque al que se designe será el que construya la nueva Fiscalía General de Justicia tiene la responsabilidad de crear los mecanismos y las directrices de políticas de procuración de justicia, que puedan llevar acabo y materializar todas las acciones inherentes a la investigación y casualmente ese nuevo modelo, del nuevo sistema de justicia penal acoge al nacimiento de una nueva Fiscalía, el nuevo sistema de justicia penal es la columna medular sobre el que va a descansar la nueva Fiscalía, un nuevo sistema de justicia penal acusatorio y oral cuyas características son propias y lo diferencia del sistema tradicional, iniciando porque en el modelo tradicional inquisitivo la Procuraduría es decir el Ministerio Público descansaba en una fe pública, y que quiere decir la fe pública, la fe pública quiere decir que lo que el Ministerio Público era cierto salvo prueba en contrario, hoy las partes, la defensa, el imputado, el Ministerio Público están en un mismo plano de igualdad, donde lo que va a llevar hacer exitosa la imputación del órgano acusador, es la técnica y la ciencia sobre la que descansa la investigación, de tal manera que quienes lleguen a fungir como ministerios públicos deberán de tener la capacitación necesaria para poder cumplir con las exigencias del nuevo sistema de justicia penal, por lo tanto deberemos de implementar las nuevas directrices de capacitación para todos los operadores de la intuición de la nueva



Fiscalía. El principio de los fiscales que quien cumple una doble actividad, primero la investigación y después como parte en los juicios orales ante los tribunales, en la investigación el Ministerio Público tenía anteriormente, solamente que llevar a cabo una indagatoria, una averiguación previa penal donde llevaba la ventaja de tener la fe pública, ahora tiene que comparecer a tribunales y deberá de fortalecerse las técnicas de litigación oral para que puedan ser exitosas las teorías de los casos que previamente fueron instrumentadas porque no es lo mismo recabar los datos que ir a plantear ante los órganos jurisdiccionales, es ahí donde hemos encontrado debilidades en la instrumentación de los juicios orales y por lo cual los que fungen como defensa han encontrado la clave para poder obtener sentencias favorables a su causa; de tal manera que la capacitación es fundamental para que los fiscales puedan cumplir con esta responsabilidad, también en este triangulo de investigación, triangulo porque esta el Ministerio Público, Fiscal, están los peritos y están los policías. Los peritos también deben ser suficientemente capacitados porque ya no basta como en el sistema tradicional emitir un documento escrito, donde terminan concluyendo lo que se les puso a su consideración como si fuesen los que estuvieren dictando una sentencia. Hoy los peritos deben comparecer ante las salas de oralidad a advertir sus conocimientos, estar expuestos a preguntas tanto de las partes como de los jueces y poder clarificar cualquier duda; por supuesto en este triangulo, la policía ocupa un lugar fundamental porque tendrá que cumplir con su papel de investigadores, en otros países detectives, para poder cumplir con su obligación de dar con los instrumentos y pruebas necesarias para poder fortalecer la investigación a diferencia de la institución de la Procuraduría General de Justicia donde tenemos una percepción de que el policía tenía un carácter de reactivo, el policía ministerial, debemos trabajar por cambiar esa inercia porque hoy tiene que ser capacitado el policía investigador para eso, para volverlo un detective, para que investigue, no debemos de soslayar que la función de una fiscalía no es la de la seguridad pública, la función de una fiscalía autónoma que no depende de ningún poder, debe ser científica y debe ser la de investigación, en la medida que investigue y pueda llevar a los responsables de un delito a los tribunales podemos disminuir los índices de impunidad, por al no lograr la detención de quienes han infringido en la ley se eleva el nivel de plusvalía para cometer los delitos, porque el infractor de la ley que encontrara que le den un beneficio, el cometer un delito cuando no existe un alto porcentaje de poder ser detenido. Para ello debe de instrumentarse líneas estratégicas de ingreso a la institución de la nueva fiscalía, tienen que llevarse métodos de incursión a través de concursos de oposición de quienes demuestren tener mejores capacidades en su instrucción académica, en su practica, en sus conocimientos para poder responsabilizarse de esta noble actividad, pero de muy alta responsabilidad que es la de ser Fiscal. La transparencia también, es un factor fundamental contra la corrupción, pero además porque en esa transparencia la sociedad podrá tener conocimiento de cuales son las actividades y cuales son las líneas estratégicas sobre las cuales la fiscalía esta sustentado sus actividades de persecución de los delitos; al llevar a cabo también esa implementación para el ingreso a través de concurso de oposición que garanticen la capacidad de los operadores jurídicos, deberemos implementar la línea suficiente para llevar a cabo una evaluación es necesario para determinar la eficacia del personal de la fiscalía estimulante a los trabajadores que han manifestado toda su actitud para poder cumplir con su responsabilidad, a través de condecoraciones, de ascensos, de readscripciones, es decir, no es suficientemente a veces necesario por falta de capacidad económica medir con estímulos económicos, sino llevar a cabo el estímulo, a través de estos ascensos o hacer una cuestión de pertenecía a la institución para que el personal pueda cumplir cabalmente con sus funciones. El uso de recursos públicos igualmente debe ser transparente consolidando mecanismos administrativos y modernos, para que las licitaciones sean publicas y oportunas a fin de adquirir los mejores precios y ahorros en aspectos inmobiliarios, mobiliarios, insumos, vehículos y armas. Se requiere en esta implementación de esta nueva fiscalía ir acorde con los nuevos instrumentos informáticos modernos, que permitan llevar a cabo una recepción más ágil en la denuncia y disminuir los tiempos en los que se lleva a cabo recibir la denuncia de quien ha resultado agraviado por la comisión de un delito; es necesario implementar los mecanismos aun en sede legislativa para que pueda recepcionarse a graves de mecanismos informáticos de la denuncia en línea y se le pueda dar



seguimiento a través de este método para poder agilizar los procedimientos necesarios en la investigación, haciéndose valer de estos instrumentos modernos que implementaríamos en ese sentido; se requiere también en este nuevo modelo sistema de justicia penal, perfeccionar la custodia de todos los objetos en la cadena de custodia, porque muchas veces al no tener un seguimiento perfecto sobre esta cadena de custodia podemos llegar a sentencias que no sean favorables por una falta de atención en esta cadena de custodia y debemos también implementar los lugares donde depositarse estos objetos. Se requiere también fortalecer los mecanismos alternos de solución". -----

FELIX LOPEZ ROSALES: -----

"Es una obligación seguir transformando el rostro humano y amigable de nuestro querido Estado de Michoacán, por lo que hay que fomentar alternativas que coadyuven a tener un Estado mas seguro y una sociedad mas unida y solidaria, atendiendo a la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado que ustedes acaban de aprobar, en donde la Fiscalía General se convierte en un órgano autónomo con personalidad jurídica, patrimonio propio, autonomía financiera, presupuestaria técnica y de gestión, debemos pugnar para que esta noble institución sea una pieza fundamental para tener un Estado mas seguro y con mas oportunidades en lo económico, laborales, estudiantiles, culturales y la generación de empleos. El tema de seguridad y procuración de justicia son herramientas sustanciales que van de la mano para coadyuvar en la prevención de delitos, seguimiento de los mismos y detención de los responsables quienes deben ser puestos a disposición de la autoridad jurisdiccional para que sean procesados y en su momento sentenciados y buscar alguna vía para la reinserción social, así como restablecer la confianza en las instituciones y en sus operadores jurídicos. En esta tesitura generar las condiciones idóneas para que la operatividad de la Fiscalía General del Estado cuente con el personal de estructura y administración, capaces y con un alto grado de responsabilidad en el quehacer de una procuración de justicia eficiente y humana así como asentar las bases para que el trabajo se desarrolle en un ambiente de cordialidad, armonía y solidaridad sin dejar de lado el profesionalismo de los operadores jurídicos y de todo el personal que tiene que ver con la procuración de justicia. Es una exigencia social que las personas que acuden a presentar sus denuncias o querellas sean tratadas con decoro y decencia, las oriente y a parte las canalice al área correspondiente donde se escuche y le resuelva de manera pronta y eficiente, ya que es deprimente que en ocasiones quienes fueron víctimas se sientan en un momento dado culpables de lo que les paso, tanto por ese mal trato que reciben de algunos servidores públicos y por las horas de espera para ser atendidos por el policía investigador y muchos días para que los peritos den sus dictámenes lo que genera un resentimiento sobre todas las autoridades y se pierda la confianza y credibilidad en las instituciones; por lo que me comprometo, se ser electo al cargo de Fiscal General que los agentes del Ministerio Público, policías, peritos y todos los que tiene que ver con el trabajo cotidiano que se da en la institución, tener un trato amable, participe en el dolor ajeno y busque soluciones y no agrandar el problema. Que los señalados como responsables de la comisión de un delito sean detenidos en flagrancia en caso urgente o por delitos graves, reciban un trato digno apegado a los derechos humanos, tratados y acuerdos internacionales, que, si existen datos de prueba suficientes para ponerlos ante la presencia del juez, hacerlo de manera inmediata. Que las actuaciones dentro de cada carpeta de investigación en los casos de no haber detenido, sean agilizados para evitar retardar el ejercicio de la acción penal ante el órgano jurisdiccional competente; pondremos mucha atención en lo que debilita el trabajo de la procuración y administración de justicia como son actos de tortura o tratos crueles o inhumanos provocados por servidores públicos que violentan el artículo 22 constitucional, por lo que daremos cabal seguimiento a cualquier denuncia que se presente en contra de todo policía que lo haya hecho y en contra de quienes tenga la obligación de velar por la seguridad, es lamentable que respecto a las desapariciones forzadas damos cuenta que son a veces los policías los que cometen estos actos reprochables por lo que pondremos especial atención a este tema y ordenar se hagan investigaciones seria que arrojen resultados positivos y se castiguen a los responsables de estos hechos sean policías o particulares. Estaremos atentos a que todas las fiscalías realicen su trabajo con responsabilidad y esmero, pero en especial las de combate a la corrupción, asuntos internos y de la contraloría a fin



de que vigilen el actuar de los demás servidores públicos y se actué en consecuencia contra los que han hecho mal su trabajo. Por otro lado será fundamental que el juez acorde con la colaboración y cooperación entre las fiscalías de cada entidad federativa, así como con la General de la República a fin de que con el cruce de información y la buenas relaciones se busquen los caminos y puentes para inhibir los fines delincuenciales que padece todo el país y que tratándose de Michoacán nos corresponde poner mayor énfasis y atención tanto a los delitos de alto impacto como a los delitos que tiene que ver con la delincuencia organizada, portación de armas prohibida, secuestro, extorsión, homicidio, feminicidios, robos en sus distintas modalidades y otros que también agravan a la sociedad; bajo este panorama cumpliremos con lo que mandata el artículo 21 constitucional respecto a la investigación que debe de hacer el Ministerio Público en conjunto sus auxiliares, así como lo establecido en el artículo 2 del Código Nacional de Procedimientos Penales que tiene por objeto establecer las formas que habrán de observarse en la investigación, el procesamiento para escalfecer los hechos, procurar que el culpable no quede impune y que se repare el daño y así contribuir a asegurar el acceso a la justicia en la aplicación del derecho y resolver el conflicto y respeto de los derechos humanos reconocidos en la constitución y en los tratados internacionales de los que el estado mexicano es parte. Potencializaremos la función del Ministerio Público respecto a la atención que se brinde a la ciudadanía. Reforzaremos la capacitación en el sistema penal acusatorio y oral, así como en el tema de derechos humanos para tener profesionales conocedores de la procuración de justicia y se eviten errores que por acciones u omisiones imposibiliten el ejercicio de la acción o bien el órgano jurisdiccional otorgue la libertad por la falta de datos de prueba para procesar. Redoblabremos los esfuerzos para activar los mecanismos alternativos de solución de controversias, dando un seguimiento cabal y oportuno y convertirlo en un medio más eficaz para evitar la saturación de procesos en los juzgados penales dando la oportuna intervención del ministerio público para cumplir con sus dichos objetivos." -----

RUPERTO LUCATERO SANCHEZ: -----

"Buenas tardes, distinguidos diputados de la Septuagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Michoacán, en cumplimiento a los lineamientos de la convocatoria expedida de fecha 11 de octubre del 2018 para la sección del Fiscal General del Estado de Michoacán, comparezco con mucho respeto en calidad de aspirante a efecto de exponer sobre dos de los puntos contemplados en la misma; experiencias en procuración de justicia y proyecto de trabajo. El primero de ellos, el suscrito licenciado Ruperto Lucatero Sánchez, soy nacido en municipio de Tancitaro, Michoacán, egresado de la carrera de licenciatura como abogado de la Universidad de Guadalajara, tuve también la oportunidad de estudiar una especialidad en procuración de justicia, una especialidad en derecho penal, curse hasta el cuarto semestre de la maestría de derecho, las tres últimas de la división de estudios de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, cuento con varios cursos como básico para Ministerio Público, en procuración de justicia, el nuevo sistema de justicia penal y otros en la materia, actualmente curso el tercer semestre con la terminación de juicios orales en la Universidad Contemporánea las Américas en el plantel de Apatzingán. Como mi primera experiencia profesional en la materia de procuración de justicia tuve la suerte de presentar mi servicio como defensor de oficio asignado a las agencias del ministerio de la federación en la delegación Jalisco en la Procuraduría General de Justicia de la Republica en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco; estuve por más de seis años en la administración pública como delegado regional de las Secretaria de Desarrollo Social de Michoacán, en varias zonas del Estado con el nivel de jefe de departamento con la responsabilidad entre otras de la gestión, manejo y aplicación de los recursos así como rendición de cuentas oportuna, comentario que hago a efecto de mostrar ante ustedes sobre experiencia en administración pública, manejo de recursos y rendición de cuentas. Integrándome posteriormente en el mes de enero del 2008 a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Michoacán como agente del Ministerio Público, reasignado a varias agencias, entre ellas la agencia de Tancitaro, la agencia de Coahuayana, a la agencia de Tarímbaro, Michoacán, a la agencia vigésima segunda de Morelia, a la agencia de Coalcomán, Michoacán, a la agencia de Apatzingán, de Aguililla, de Buenavista, está en el 2013 y 2014 en los tiempos que incursionaba los grupos de autodefensas en contra de la delincuencia organizada, en Coalcomán en la



agencia especializada para los delitos de homicidio en el 2015, en el mismo año Director de Averiguaciones Previas de la Fiscalía Regional de Apatzingán con el nombramiento de primero de noviembre hasta abril del 2016; solicitando para ello a la Procuraduría General del Estado una licencia como agente del Ministerio Público para integrarme con el nombramiento y función directiva y como ya en ese tiempo se estaba iniciando gradualmente la implementación del nuevo sistema de justicia penal en el Estado por regiones tuve la suerte de ser nombrado director de carpetas de investigación en la Fiscalía Regional de Apatzingán, Michoacán, nombramiento que recibí en el mes de abril del 2016 donde tuvimos la experiencia de arrancar con él con el nuevo sistema de justicia penal; tuve la experiencia de impartir una clase en la materia de derecho penal en la Universidad contemporánea de las américas en el plantel de Apatzingán, Michoacán. En cuanto a mi proyecto de trabajo como Fiscal General en el Estado de Michoacán en primer lugar manifiesto que estaré según lo contemplado en los principios de autonomía, honradez, eficacia, eficiencia, imparcialidad, objetividad, profesionalismo, responsabilidad, legalidad y lealtad y respeto a los derechos humanos y a los principios contemplados en la ley orgánica, los tratados internacionales, la Constitución Política Federal, la del Estado de Michoacán y el Código Nacional de Procedimientos Penales y demás, ello para cumplimiento a las funciones y dirigir el cumplimiento de todo el personal de la Fiscalía, apegado también a las normatividades y leyes aplicables como es el primer lugar las disposiciones contempladas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los instrumentos internacionales, tratados, Constitución del Estado, Código Nacional, Código Penal del Estado de Michoacán, Ley Orgánica del Estado de Michoacán y demás aplicables. Como acción necesaria y primordial al encontrarse legalmente constituida la Fiscalía General del Estado de Michoacán al interior, al iniciar sus funciones formalmente se actuara, lo voy a mencionar en dos puntos, el primero la actuación de la dependencia administración de la dependencia y el segundo la función del ministerio público, la investigación y persecución del delito. En materia de administración de la dependencia dirigir y coordinar la política general de la Fiscalía del Estado, así como vigilar, evaluar a través de los órganos correspondientes la operación de todos y cada una de las unidades administrativas que de ella integran; como Fiscal General representaré a la dependencia en todos y cada uno de los actos que así lo requiera por si o por medio de funcionario en la materia según los lineamientos legales, realizar la revisión de todo lo concerniente a los bienes entregados a la dependencia, realizar todos y cada una de las acciones necesaria para llevar a cabo una buena administración de la dependencia, realizar en tiempo y forma la debida programación anual de presupuesto conforme a las exigencias de servir a la Fiscalía General contemplado su crecimiento y adecuaciones según lo programado".

JOSE DE JESUS ORTIZ JIMENEZ: -----

"Atender puntualmente las necesidades de seguridad y de justicia que demandan los ciudadanos; ante la prolongada crisis de inseguridad y violencia que integran a la sociedad con su hartazgo social, plantea la necesidad de corregir al mundo. Nuestra situación actual: de conformidad con la encuesta nacional de victimización y percepción en materia de seguridad 2018, en el Estado de Michoacán el 81.9% de su población se siente insegura, lo que nos indica que de continuar esta tendencia en el transcurso de un año estaremos colocados en los niveles de inseguridad más altos del país a niveles equiparados de Estado de México, Veracruz, Morelos y la propia ciudad de México. En materia de percepción de niveles de corrupción, la Procuraduría General del Estado y su personal ministerial policial se ubica con tan solo 7.3 por el grado de la media nacional. Se propone someter las siguientes políticas de desempeño: primero, a través del fortalecimiento de las capacidades institucionales lo cual será posible, circunscribiendo el actuar de la policía ministerial con apego a la legalidad, con la capacitación en el uso de tecnologías que propicie un adecuado funcionamiento en el sistema de justicia penal. Dos: creación y actualización en los temas sustantivos relacionados con perspectiva de genero, feminicidios y de aquellos delitos que atenten contra el desarrollo psíquico y emocional de la persona, búsqueda de desaparecidos, discriminación y temas de delitos cometidos por adolescentes; mejoramiento de las capacidades de investigación por áreas directivas a fin de conocer su dinámica a través de una consolidación de capacidades de recolección, sistematización y análisis de información; desarrollo de capacidades en el rubro



técnico y análisis facial; fortalecimiento del trabajo judicial basado en evidencias; establecimiento de un programa Ministerio Público amigo a fin de procurar la resolución de aquellas incidencias delictivos de bajo impacto. Tres: con la instauración de un autentico servicio profesional carrera tanto ministerial, judicial y pericial que se dediquen a temas asociados a capacitación y profesionalización constante de temas relacionados con el sistema de justicia penal; certificación y actualización de controles de confianza para el personal que realiza actividades administrativas, ministeriales y judiciales, con la implementación de cursos formación inicial para los agentes del ministerio público, policías y peritos. Cuatro: con la creación de mecanismos ciudadanos de supervisión y seguimiento de políticas públicas en materia de seguridad y procuración de justicia, que nos permita estrechar nuestros brazos con integrantes la sociedad civil y organismos no gubernamentales; perfeccionar los procedimientos y sistemas de investigación. La tarea no es fácil, pero son los retos días a día lo que da sentido a nuestras vidas, saber que uno no es el equivocado y que caminamos hacia el camino correcto nos permitirá unir esfuerzos en la tarea de representar a la sociedad michoacana".

ALFREDO ARREOLA SANCHEZ:

"La designación de la persona titular de la Fiscalía General del Estado será en un contexto social diferente, se han hecho algunos señalamientos en la forma que será designado, algunas veces se apuntado al nombramiento que este recaerá en elegido a modo por el Gobernador. No olvidemos que el uso político de la institución a llevado en gran medida a cuestionar la eficiencia y eficacia del ministerio público, además se le ha señalado como una institución corrupta; es el momento de devolverle su legitimación a la institución. La designación de la persona titular de la Fiscalía es una oportunidad histórica para Michoacán, conocedor del sistema jurídico, someto para su consideración un plan de trabajo de las acciones de reivindicación de la legitimación de la institución del ministerio público sobre la base de la autonomía, estableciendo directrices a partir de las cuales se ajustará nuestra vida institucional. Hoy es el momento de voltear al pueblo michoacano, caminar con los sistemas de educación de todos los grados, tanto públicos como privados, tomar en cuenta las opiniones de las madres, de los padres, de nuestras hijas y de los abuelos y de nuestras abuelas a quienes les debemos el presente de paz y tranquilidad, es indispensable establecer las ideas del ideal y legitimidad del ministerio público, erradicando por completo los señalamientos de corrupción, estableceremos una fiscalía ciudadana de puertas abiertas, que privilegie el respeto de los derechos humanos de las victimas y de aquellos que están en situación de conflictos con la ley; la fiscalía deberá de tener un liderazgo plural, se propiciara el acercamiento institucional con todos los poderes constitucionales, se hará la invitación a la Universidad Michoacana se San Nicolás de Hidalgo para que apoye el fortalecimiento del servicio civil de carrera; a todas las instituciones de enseñanza de todos los niveles tanto publicas como privadas se les invitara a participar en el fortalecimiento de cultura de legalidad, la cual permitirá impactar la reducción de hechos delictivos, el implementar políticas comunes entre la ciudadana y la institución fortalecerá nuestra legitimación ante la sociedad. La transición de la Procuraduría a Fiscalía no deberá de poner en zozobra a los servidores públicos que trabajan en ella, se respetaran todos sus derechos laborales como marca la Ley Orgánica que nos dio el Congreso del Estado; el cambio es para consolidar y hacer mas eficiente la procuración de justicia, ese en si es el proyecto en común de colaboración que conformaremos la Fiscalía, la política que como eje principal deberá de tener la Fiscalía General del Estado es el cumplimiento irrestricto del artículo primero constitucional en cuanto a la promoción, respeto protección y garantía de los derechos humanos que se deberá reflejar en toda la actuación ministerial; la función de la Procuraduría de Justicia, deberá verse inmersa en una visión de constitucional y convencionalidad orientadas a maximizar la protección de los derechos humanos, lo que se exigirá en los procesos de capacitación, selección, permanencia y evaluación del personal que integra la Fiscalía, ese compromiso también deberá de aplicarse al personal administrativo y a todos los niveles. La comunicación y transparencia son postulados de un acercamiento al pueblo michoacano, se consolidará no solo con el acceso a la información que pueda ser publica, sino retroalimentándolos con la ciudadanía para que conozcan nuestro funcionamiento y a partir de ahí puedan emitir opiniones fundadas que nos servirán para optimizar nuestra labor institucional día a



día; la información operativa y de quehacer sustantivo le permitirá sin vulnerar la seguridad institucional y respetando ante todo los derechos humanos de todos nuestro usuarios; no solo se darán a conocer los resultados estadísticos de la labor ministerial, desde ahora se hará un énfasis en la información de indicadores de resultados sustantivos de investigación que son los que verdaderamente trascienden en la resolución de conflictos, ponderando en todo momento la reparación del daño para las víctimas, lo que dará una mayor credibilidad por parte de la sociedad. Es necesario brindarle mayores espacios de manera inmediata a las mujeres en los altos mandos de dirección y en toda la institución, propiciando la paridad de género dentro de la Fiscalía, el objetivo es que un mayor número de mujeres considere atractivo su ingreso a la Fiscalía; es fundamental la capacitación de todo el personal en materia de perspectiva de género. Debe implementarse medidas que garanticen la procuración de justicia a todas las personas, debemos dar acceso en condiciones de igualdad a nuestros pueblos indígenas, será necesario determinar con que personal ministerial se cuenta para atender esas comunidades que tenga pleno conocimiento de sus lenguas y privilegiando que pertenezca a ella. Se deberá continuar adoptando el modelo social de discapacidad, en el que se eliminen las barreras que impliquen que alguna persona con diversidad funcional tenga pleno acceso a igualdad de oportunidades de hacerlo también para quienes pudieran ingresar a nuestra institución. Es importante realizar un esfuerzo para planear el uso intensivo de tecnologías, trascendiendo de un modelo de procuración de justicia con pleno uso de sistemas informáticos, procurando la política de erradicar el uso masivo de papel y hacer un uso intensivo de aplicaciones y que las partes puedan dar seguimiento de consulta a las carpetas de investigación de manera digital, considerando que a tecnología puede ayudar a la eficiencia del servicio que se prestara a la ciudadanía acercándola aun más a la institución. Los recursos asignados para la procuración de justicia siempre son escasos, reconocemos el principio de austeridad implementado desde el gobierno federal, ejerceremos el gasto privilegiando la eficiencia y una total transparencia, se procurará en lo administrativo el personal mínimo necesario; los recursos públicos se utilizarán en un salario mínimo digno, capacitación, profesionalización y dotarlos de instrumentos idóneos para su trabajo, para que el presente cambie. El servicio civil de carrera en la fiscalía tendrá como uno de los objetivos primordiales que toda persona tenga capacidades de investigación, de habilidades estratégicas de investigación bajo estándares internacionales, la apuesta es tener los mejores resultados en nuestra encomienda, la finalidad es que tenga paz Michoacán". -----

LEONARDO RAYMUNDO QUEVEDO: -----

"Comparezco ante ustedes a presentar mi proyecto de trabajo, el cual ha sido realizado en base a la convocatoria emitida por este Congreso, antes de empezar me preguntó ¿Qué cual es el mejor empleo? Y me contesto yo, aquel que realizamos con pasión, aquel que desarrollamos con gusto y con una certeza que vamos a logra o vamos hacer las cosas bien. Tengo 34 años litigado, conozco la procuración de justicia desde el ámbito más débil que es el ejercicio profesional de ir a tocar las puertas a la procuraduría. Nunca he sido funcionario y no porque no haya tenido oportunidades. He tenido oportunidades, compañeros, amigos que me han invitado a colaborar en alguna institución gubernamental, no he aceptado porque tengo mi convicción. Si me preguntan porque quiero ser fiscal, contestaría que me gustaría continuar en la procuración de justicia desde otra trinchera, desde otra perspectiva; los jóvenes me preocupan y para ello la procuraduría actual cuenta con un agente de ministerio público especializado en delincuencia para adolescente, ahorita tenemos el año pasado cerro con 32 carpetas de investigación de las cuales llegaron al tribunal únicamente 5 carpetas, en el año 2019 tenemos actualmente en proceso 6 juicios para menores, de esos 6 juicios ninguno esta detenido; a diario los delitos comunes en la ciudad también se cometen por jóvenes; existe la ley internacional de derechos de menores, la cual se ha dejado de aplicar y se ha dejado de observar en nuestros jóvenes, el joven que delinque actualmente solamente sabe que cubriendo una parte de dinero resuelve su problema, esa parte de dinero yo no puedo saber si es a través de una corrupción, pero se disfraza a través de los mecanismos de solución de controversias. Los mecanismos alternos de solución de controversias aplican para menores y para los delitos de adultos, son salidas alternas que tenemos en los procedimientos judiciales; a través de ese procedimiento se repara el daño y ya no se judicializa y entonces que



pasa, que tenemos un menor que posiblemente cometió un delito de homicidio, hizo una reparación del daño a través de un mecanismo; es preocupante que no se atienda la prevención del delito, la prevención del delito se puede llevar a cabo con los mecanismos que tenemos. Yo siempre he sido una persona de instituciones, conozco la ley, conozco los medios de solución, los que nos proporciona la propia legislación, mi instrumento de trabajo sería la Ley Orgánica que se acaba de aprobar porque esta completa, pero además de que esta completa lo único que se requiere es un generador, un personal humano que genere que esa ley orgánica funcione. Tiene las perspectivas de lograr una verdadera procuración de justicia la ley orgánica, dentro de mi vida profesional he visto que la atención a la víctima no obstante que tenemos mecanismos e instituciones que se preocupan por la atención de la víctima como es la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas; el propio Supremo Tribunal de Justicia tiene mecanismos para apoyar a las víctimas; la Procuraduría de Justicia, pero no se atiende. Hemos escuchado durante el desarrollo de estas comparecencias que se tardan un proceso muy largo para recibir una denuncia, pero todo esto tiene solución y esta en la ley, acuerdo a la ciudadanía hay que hacerle saber los mecanismos que tiene para defenderse. Nunca he participado en actos de corrupción, que yo haya otorgado dadivas a funcionarios porque conozco la ley y yo le digo a mis clientes, vamos a promover los recursos legales que tenemos a nuestro alcance, si tenemos necesidad de promover un juicio de amparo lo promovemos, si tenemos que una queja la promovemos, si tenemos que ir a la contraloría de gobierno vamos a la contraloría de gobierno, las cosas deben de cambiar. La procuraduría y las instituciones tienen fondos económicos para ayudar a las víctimas, nunca se ha cubierto en mi vida profesional he visto en ninguna ocasión que se reparen los daños colaterales; si ahorita hubiera un enfrentamiento aquí en la avenida madero, se quiebran los vidrios, una manifestación, se manchan las paredes, ese un daño colateral, ese daño colateral nunca a sido resarcido a las víctimas. La institución de la nueva Fiscalía de acuerdo a la nueva ley orgánica, impone la obligación de tener una coordinación con los demás entes de gobierno, ¿cuales son? El Supremo Tribunal de Justicia, las policías locales, estatales, federales, el ejército, el Sistema de Desarrollo Integral de la Familia, tenemos toda una gama de instituciones y una gama de instrumento jurídicos que no se utilizan, la nueva ley orgánica, impone la obligación del nuevo fiscal, coordinar con el resto de las instituciones para que estas apoyen en esa procuración de justicia; yo estoy convencido que con pasión, con un trabajo eficiente, se puede lograr con los mecanismos que tenemos para lograr una verdadera procuración de justicia, no es posible que para despachar ahorita actualmente el procurador tenga un espacio de caso mil metros cuadrados cuando las personas encargadas de recibir las denuncias, las reciban en el sótano de una escalera. Las instituciones no generan confianza, porque no nos proporcionan la agilidad o no aplican la ley". -----

MA. GUADALUPE MORALES CORONA: -----

"Honorable miembros del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, de la Septuagésima Cuarta Legislatura, como es bien sabido, la procuración de justicia es una labor extraordinariamente delicada, porque involucra derechos humanos de especial relevancia, entre ellos la libertad de las personas y diversos aspectos de la seguridad jurídica que afecta a la sociedad en general. Por ello, hoy participo en esta convocatoria con el firme propósito de realizar un cambio en el sistema de procuración de justicia, un cambio que da origen a un nuevo ciclo dotado de legalidad, transparencia y autonomía, estoy aquí con mi experiencia y conocimientos adquiridos a través de mi trayectoria laboral y profesional, manifiesto que la suscrita soy apartidista, y sin compromiso algún, ni político ni personal, que impida que las decisiones que se tomen sean autónomas, o que me imposibilite llevar a cabo un saneamiento en la institución, aspiro a tener la oportunidad de trabajar y servir a los ciudadanos, con una fiscalía de justicia adecuada y acorde a las exigencias actuales de la ciudadanía. Señalo a ustedes que desde el año 1994 ingrese a la institución, como agente de la policía judicial del Estado, al poco tiempo fui nombrada agente responsable del servicio, ejerciendo el mando de un grupo de agentes de la policía judicial, estuve adscrita a diferentes áreas y regiones del Estado; forme parte del grupo de reacción inmediata, del grupo de antisequestros, fungí como jefe de la oficina de radio comunicación, fui responsable de la unidad de inteligencia, teniendo a mi mando 70 elementos, así mismo, por convicción en el año 2003, después de cursar la



academia ocupe el cargo de agente del Ministerio Público, estuve adscrita a diferentes áreas, fui agente investigador, adscrito, auxiliar de alguno subprocuradores, auxiliar de la Visitaduría General, adscrita a la unidad de asuntos internos, directora de averiguaciones previas por dos ocasiones encargada del despacho de la Subprocuraduría Regional de Morelia, agente del ministerio público investigador y litigante de la unidad de delitos sexuales, coordinadora de la unidad de atención temprana de la Fiscalía Especializada en atención de los delitos de violencia familiar y género, y actualmente me encuentro desempeñando el cargo de Directora de la Fiscalía en atención de violencia familiar, cargos que he ocupado con eficiencia, honorabilidad, honestidad, respetando los derechos humanos y con apego a derecho. Me considero una persona honrada, honesta, responsable y comprometida con las funciones que he desempeñado durante gran parte de mi vida, por tal razón hoy aspiro a ser nombrada Fiscal General, garantizó que cumpliré con honradez, respeto, eficacia y con estricto apego a los derechos humanos de la sociedad, la tarea encomendada; lo anterior es así porque cuento con experiencia y vocación de servicio, además de los conocimientos que he adquirido en mi trayectoria laboral y profesional y que para el puesto se requiere, mi permanencia en la institución ha sido por años, durante los cuales he vivido experiencias gratas, que me han llenado de satisfacción, experiencias que han sido derivadas del servicio propiciando en beneficio a la sociedad; durante todo ese tiempo he vivido varias transiciones de poder que se han dado en la procuraduría general de justicia del Estado; sin embargo, los pasos que en su momento no lograron el resultado esperado, lo que ha provocado el descontento de la sociedad. Por ello recalco, que mi firme propósito es únicamente la de servicio, y que pretendo atender todas y cada una de las necesidades con la que cuenten los ciudadanos al solicitar la intervención de la Fiscalía General del Estado de Michoacán, en los asuntos que pongan del conocimiento, pondré a disposición de estos, mis conocimientos con el fin de trabajar las causas penales, abatiendo el rezago y cumpliendo con las expectativas de aquellas personas que son víctimas de un delito, combatiendo la impunidad y la corrupción, y contribuyendo a la buena procuración y administración de justicia. Soy y estoy apta para cualquier responsabilidad y encomienda en beneficio de la sociedad, y serán ustedes quienes con el tiempo me veten o aprueben, por ser representantes de la sociedad". -----

En uso de la palabra, el Diputado José Antonio Salas Valencia, Presidente de la Comisión de Justicia agradeció a los diputados integrantes de estas comisiones dictaminadoras, medios de comunicación, asesores, personal técnico y público en general, por lo que se levanta la presente acta siendo las 15:30 horas del día 19 de febrero del año en curso, firmando al margen y calce de misma quienes intervinieron en ella. -----

COMISIÓN DE JUSTICIA

DIP. JOSE ANTONIO SALAS VALENCIA
PRESIDENTE

DIP. ARACELIS SAUCEDO REYES
INTEGRANTE

DIP. FERMIN BERNABE BAHENA
INTEGRANTE

DIP. ERNESTO NÚÑEZ AGUILAR
INTEGRANTE



COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

DIP. SERGIO BAEZ TORRES
PRESIDENTE

DIP. BRENDA FABIOLA FRAGA GUTIERREZ
INTEGRANTE

DIP. DAVID ALEJANDRO CORTES MENDOZA
INTEGRANTE

DIP. OMAR ANTONIO CARREON ABUD
INTEGRANTE